

Educación Superior en Chile: Buenas prácticas surgidas de la reforma



Mtro. Juan Claudio Escobar
Abogado, Universidad de Chile
MA Political and Legal Theory (c),
Universidad de Warwick, Reino Unido

Resumen

Las instituciones de educación superior chilenas han visto afectados sus proyectos educativos durante los últimos cuatro años debido a importantes factores externos. La reforma integral al sistema por parte de la autoridad y la pandemia del Coronavirus obligaron a ajustar los objetivos académicos, financieros y administrativos con una celeridad nunca antes vistas, que obligó a todos los actores del sistema a trabajar en conjunto en pos de las comunidades educativas y sus respectivos países, generándose un conjunto de buenas prácticas que pueden ser compartidas y aplicadas en otras instituciones de la región y de las cuales se comparten dos que se consideran relevantes dada la experiencia y datos obtenidos por el autor gracias a su trabajo en la academia y los organismos públicos que hoy rigen, financian y fiscalizan las políticas públicas educativas en Chile.

Palabras clave: Chile; Educación superior; Coronavirus; Buenas práctica

Abstract

Chilean higher education institutions have been challenged to offer quick responses to a new regulatory framework and the Coronavirus pandemic emergency during the last four years. This situation demanded private and public actors to work together, readjusting their academic, financial, and administrative goals quickly, leaving a set of good practices that can be shared and easily applied in other Latin American institutions. The author offers in the article two examples of good practices based on his professional and academic experience working at the Chilean Ministry of Education, Superintendency of Higher Education, and higher education institutions.

Keywords: Chile; Higher education; Coronavirus; Good practices

En Chile, el año 2018 fue promulgada la Ley de Educación Superior, ampliamente anhelada, debatida y acordada por los diversos actores públicos y privados del sistema, cuyos orígenes se remontan a las demandas del movimiento estudiantil que desde 2011 promovía transformaciones sustantivas en la edu-

cación superior chilena. Los cambios experimentados en materia de acceso, gobernanza, financiamiento y aseguramiento de la calidad demostraron ser altamente exigentes para las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica del país, que debieron asumir el desafío de adaptarse aceleradamente diseñando, implementando y evaluando planes y políticas que incorporaran las nuevas regulaciones, criterios y mecanismos definidos por el Estado dentro de sus proyectos educativos, con los consiguientes efectos en sus planes estratégicos institucionales.

A la luz de la cada vez mayor evidencia ofrecida por los organismos que integran el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)*, podemos sostener que, transcurridos los tres primeros años de la reforma, buena parte de las casas de estudios han salido airoas y fortalecidas de este importante desafío. Así, en materia de calidad, el 84% de las universidades chilenas cuenta con dos o más años de acreditación institucional, habiendo

alcanzado así el nivel mínimo fijado por el legislador para autorizar su funcionamiento y representando al 94% de la matrícula total del sistema (CNA, 2022).

Por su parte, en cuanto a calidad en la prestación del servicio educativo, criterio de reciente creación y entregado a la fiscalización de la nueva Superintendencia de Educación Superior, durante el año 2021 se produjo una baja de los reclamos y denuncias presentados por los estudiantes en contra de las instituciones educativas por estas temáticas durante la pandemia de COVID-19 (SES, 2022), dando cuenta de la capacidad de ajuste y adaptación de las casas de estudios para enfrentar el nuevo escenario y la conciencia desarrollada en el seno de las instituciones respecto a la necesidad de desarrollar políticas institucionales de seguimiento, evaluación y seguimiento de la satisfacción usuaria.

En este contexto, se puede constatar que las distintas casas de estudios chilenas han desarrollado un conjunto de buenas prácticas con las que se han adaptado al cambio, aún más luego de la emergencia mundial producto del Coronavirus, lo que significó un desafío sin precedentes para el conjunto del sistema. Así las cosas, desde mi experiencia, tanto en la gestión y docencia en instituciones de educación superior como en la administración pública, habiéndome desempeñado en el Ministerio de Educación y contribuido durante este período en la conformación y puesta en funcionamiento de la Superintendencia de Educación Superior, me permito compartir dos simples ideas posibles de ser implementadas por cualquier institución que apunte a mejorar en sus indicadores de desempeño, cumplimiento normativo e incremento del prestigio de su proyecto institucional:

Foco en las Personas

Una comunidad educativa cohesionada y que trabaje como equipo en torno a liderazgos positivos orientados a la concreción de objetivos, misión y proyectos institucionales claros y conocidos, resulta esencial a la hora de enfrentar un aumento de la presión regulatoria y un escenario de incertidumbres como el que vivimos. En el caso chileno, la falta de consideración hacia esta sencilla premisa implicó durante más de una década la pérdida de la certificación de calidad para un número considerable de instituciones, con la consiguiente caída en su matrícula de estudiantes y en el caso de aquellas que no corrigieron el rumbo ante las alertas, varias terminaron en cierre, ya sea por decisión propia o por sanción de la autoridad, ante la imposibilidad de contar con los recursos materiales, académicos y humanos necesarios para sostener sus proyectos educativos.

A su vez, producto de lo establecido en las nuevas leyes, criterios y estándares, el sitio del estudiante como destinatario del servicio educativo ha sido relevado y armonizado con el rol esencial del académico dentro del aula, lugar donde se genera tanto el desarrollo científico como el aporte social de las instituciones de educación superior a sus ambientes colindantes y los países que integran. En este sentido, aquellas instituciones que han centrado sus políticas de desarrollo en docentes y estudiantes han demostrado, junto con una mejora en sus indicadores, un avance sustantivo en la configuración de la universidad como "un espacio para humanizar el hábitat", en los términos planteados por Puentes (2010).

Cooperación y Coordinación

Al inicio de la reforma, en Chile existían dudas en los actores del sistema respecto a la disposición que tomaría la nueva institucionalidad estatal respecto a su nuevo rol de promoción, regulación y certificación de la calidad del sistema. Al pasar el tiempo, y luego de visibilizarse los primeros resultados de la gestión de la Superintendencia de Educación Superior, varios de los temores comenzaron a desaparecer. Esto, porque si bien hoy los órganos estatales cuentan con sendas

atribuciones que, ejercidas sin el necesario criterio podrían fácilmente desestabilizar cualquier proyecto educativo, los organismos del SINACES optaron, en cambio, por asumir un rol de firme cumplimiento normativo, pero de la mano con un apoyo administrativo, financiero y técnico constante a las instituciones. En este sentido, se focalizaron los esfuerzos en las instituciones más débiles y retrasadas en cuanto a su actualización al nuevo ambiente regulatorio, lo que fue reconocido tanto por el sistema de educación superior como por los representantes de las instituciones responsables, lo que ha generado un ambiente dinámico positivo y propositivo a la luz de los desafíos comunes de todo el sistema.

Gracias a esta decisión de la autoridad, las casas de estudios fortalecieron en igual medida sus lazos interinstitucionales a través de las distintas agrupaciones en que hoy participan y que les permiten compartir experiencias y buenas prácticas en un ambiente colaborativo.

Sin duda, la cooperación y coordinación horizontal entre las instituciones, y vertical en la relación de éstas con la autoridad, contribuyó al éxito de la gestión del cambio producto de la reforma a la educación superior y, aún más, luego del inicio de la pandemia de Coronavirus, siendo posible valorar y esperar que dicha forma de relacionamiento se mantenga constante en el tiempo, en beneficio de la calidad y estabilidad del sistema en su conjunto.

Para terminar, creo que la implementación de buenas prácticas sencillas como las que he destacado en estas líneas nos permitirá proyectar a nuestras instituciones más allá del contexto latinoamericano, aprovechando las oportunidades que nos presentará el mundo pos pandémico en materia de investigaciones cualitativas y cuantitativas de calidad sobre las experiencias de las comunidades educativas de nuestros países durante el COVID, tal como lo han venido haciendo instituciones asiáticas (Hu, 2022) y africanas desde el año pasado (Kele and Mzilen, 2021). Al mismo tiempo, se deben orientar los esfuerzos para fortalecer la posición de las casas de estudios de la región en torno a los factores que puedan afectar su funcionamiento futuro, tales como la posible disminución del financiamiento estatal a la educación superior que, en el caso de los países de la OCDE ya es una realidad, habiéndose reportado una disminución de los aportes en torno al 8% debido a las reasignaciones y menores holguras presupuestarias que exhiben buena parte de los gobiernos del planeta (OECD, 2021).

* El SINACES se conforma por los representantes de la Subsecretaría de Educación Superior, el Superintendente de Educación Superior, la Comisión Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Educación, quienes actúan de forma colegiada bajo la coordinación del Subsecretario, según lo dispuesto en la Ley N°21.091, sobre Educación Superior.

El autor agradece todo tipo de comentarios sobre lo presentado en este artículo ofreciendo como medio de contacto el correo electrónico juan-escobar.escobar@warwick.ac.uk

Referencias bibliográficas

- 1 Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA). *Barómetro del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Consultado el 22 de marzo de 2022. <https://bit.ly/3IwnlTa>
- 2 Hu, YH (2022). *Effects of the COVID-19 pandemic on the online learning behaviors of university students in Taiwan*. *Education and Information Technologies* 27, 469–491. <https://doi.org/10.1007/s10639-021-10677-y>
- 3 Kele, K. & Mzileni, P. (2021), *Higher education leadership responses applied in two South African comprehensive universities during the COVID-19 pandemic: A critical discourse analysis*, *Transformation in Higher Education* 6(0), a114. <https://doi.org/10.4102/the.v6i0.114>
- 4 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Sigla en inglés: OECD) (2021), *Education at a Glance 2021: OECD Indicators*. OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/b35a14e5-en>
- 5 Puentes González, W.F. (2010). *La Universidad, un Espacio para Humanizar el Hábitat*. *Verba Luris*, (24), 189–197. <https://bit.ly/3IKddGN>
- 6 Times Higher Education (THE) (2021, 2 de septiembre). *World University Rankings 2022: results announced*. <https://bit.ly/3NeQuG0>
- 7 Superintendencia de Educación Superior de Chile (SES) (2022, 19 de enero). *Retorno a clases presenciales marca baja en reclamos y denuncias contra casas de estudios en 2021*. <https://bit.ly/36fFHei>